

Se acerca la reforma de la OCM del sector vitivinícola

Sus objetivos: la reestructuración productiva y la promoción

La reforma de la OCM vitivinícola está próxima y esta vez, a diferencia de la propuesta en 1994, parece que va en serio. La cuestión básica, además de una política de la UE más activa de cara a la promoción del consumo interno y en los mercados exteriores, será la "ficha financiera" con que contará el sector en las campañas futuras, con la que afrontar los aspectos estructurales y de gestión de mercado.

● **M. MÁRQUEZ-PEÑAMEDRANO.** Periodista.

La esencia estará en derivar, al menos, el mismo volumen de recursos financieros, desde la destilación de excedentes y la restitución o ayudas a la exportación de vinos de mesa, tanto hacia la reestructuración productiva del sector para la mejora de la calidad de los caldos, como hacia la promoción interior y exterior del consumo de vinos y derivados.

En una reunión celebrada en noviembre pasado entre representantes del sector productor y de las cooperativas vitivinícolas (Grupo de Trabajo del Vino del COPA/COGECA), el comisario de Agricultura, Franz Fischler, se mostró categórico al señalar que la situación de este sector había cambiado de cara a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), frente a la propuesta presentada por la CE en 1994, y que así se tendría en cuenta en el nuevo documento de reforma a presentar, si todo iba con la normalidad requerida, en marzo de 1998.

Fischler señaló que los nuevos retos a los que se tendrá que enfrentar la futura OCM del sector vitivinícola serán, como en el resto de los sectores agrícolas, las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, que comenzarían en 1999 e incidirán en una mayor liberalización y apertura de los mercados agrícolas; la ampliación de la Unión Europea a los Países del Centro y Este de Europa (Pecos), que será abordada también dentro de ese período, así como los Acuerdos euro-mediterráneos y, por último, la propia evolución del consumo de vino y de otros productos derivados.



El responsable de Agricultura de la CE se mostró también de acuerdo en continuar manteniendo la prohibición de nuevas plantaciones de viñedo, con control y con la conveniente flexibilidad en la gestión de los derechos de plantación de viñedo. Como línea política a considerar, Fischler afirmó que la reforma de la OCM marcaría el inicio, para ir progresivamente más hacia la adopción de medidas estructurales (reestructuración del viñedo actual, mejora de variedades...) y

menos, por contra, hacia las medidas de intervención («el actual sistema de intervención no podrá continuar, por lo que es preciso tomar nuevas medidas»).

Es más, se llegó a apuntar la idea de que el presupuesto comunitario para este sector fuera destinado en un 50% hacia la adopción de medidas de reestructuración y modernización del viñedo en la UE (pero no sólo sobre el viñedo, sino también se actuaría sobre la elaboración y comercialización del vino, para vender más o menos), mientras que la otra mitad se destinaría a medidas para actuar sobre el mercado, potenciando algo más el capítulo de la promoción interior y exterior.

Para Fischler, el principio de subsidiariedad para este sector podría ser deseable, con una mayor flexibilidad en las medidas a adoptar, pero sin que las mismas supongan ir hacia una renacionalización. Así, señaló que existe ya en la PAC una política social ligada al arranque de viñedo y a la retirada anticipada de viticultores de su actividad productiva.

Comercialización

Por otro lado, el comisario de Agricultura afirmó que la futura OCM debe influir sobre la comercialización, pero que, ante todo, habrá de incidir en la protección del mercado y de las Denominaciones o marcas, teniendo en cuenta que la UE debe buscar en sus acuerdos con terceros países que las normas aplicadas al sector vitivinícola sean, como poco, equiparables, con el fin de que no se produzca una competencia desleal en el mercado.

Hay que promocionar el consumo de vino en la UE y en mercados externos.



La nueva OCM tiene que contribuir también a desarrollar los productos derivados del vino, como los alcoholes de boca, zumos, mostos, etc., así como dirigir la promoción sobre los aspectos de vino y salud; reforzar el papel de las Organizaciones de Productores, estudiando la posibilidad o no de que contribuyesen a la cofinanciación de algunas medidas, pero sin que la referencia a la OCM del sector de frutas y hortalizas sea válida para aplicar como modelo al sector vitivinícola, por lo que habría que ver otras posibilidades. Lo que sí se propondría es la aceptación de alguna responsabilidad de los productores en las medidas de gestión del mercado.

En cuanto a la promoción interna, sus protagonistas, para Fischler, tendrán que ser los propios interesados en que se venda el vino, no los Estados miembros o la UE, manteniéndose en la aproximación del "vino y salud", "vino y alimentación", mediante una imagen de modernidad, si se quiere llegar a los más jóvenes. Fischler insistió que es preciso valorizar los puntos fuertes del sector y mejorar el protagonismo de la UE en el contexto mundial, partiendo del mantenimiento del potencial productivo, la mejora de la competitividad y el desarrollo de la demanda de consumo. El objetivo respecto al marco financiero de la reforma de la OCM no será simplemente ahorrar dinero destinado a este sector. De hecho, se tendrá en cuenta el presupuesto medio de los últimos 10 años. Es decir, más o menos unos 1.100 millones de ecus de promedio (unos 184.000 millones de pesetas), con lo que la línea directriz se mantendrá igual. En las últimas campañas, el gasto comunitario en el sector vitivinícola venía siendo sólo de 800 millones de ecus (sobre 133.700 millones de pesetas).

Las organizaciones agrarias (ASAJA, COAG/IR y UPA), así como la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA), han expuesto recientemente sus exigencias de cara a la próxima reforma de la Organización Común de Mercado del Vino. Como principios generales, el sector vitivinícola español es partidario de que las medidas que se adopten sean aplicables a todos los vinos y en todas las regiones; que la denominada "ficha financiera" (presupuesto destinado al sector) sea suficiente para atender las necesidades del mismo y que la financiación de las medidas a adoptar sea íntegramente comunitaria, así como que los parámetros a tener en cuenta en la puesta en marcha de tales medidas sean objetivos y medibles en todo el ámbito comunitario.

Respecto a las medidas de gestión de

mercado, el sector vitivinícola nacional estima necesaria una destilación voluntaria para el aprovisionamiento del mercado de alcoholes de uso de boca, que podría estar entre los 14/15 millones de hectolitros; que se abra su proceso de contratación desde el principio de campaña, durante unos seis meses, y cuyo volumen vendría condicionado por las necesidades del mercado. El precio de esta destilación podría establecerse en torno al actual de la destilación preventiva, pudiendo ser decreciente a lo largo del período de contratación.

Destilación obligatoria

En cuanto a la destilación obligatoria, se aboga por su eliminación, sustituyéndola por una destilación complementaria y coyuntural, que actúe como red de seguridad, con carácter voluntario, cuyo alcohol se destinaría a carburación. Además, tendría que establecerse una combinación de instrumentos de control preventivo de la oferta (limitación de rendimientos, prohibición de nuevas plantaciones, cosecha en verde...).

Por otro lado, el sector sería partidario de mantener los almacenamientos de mostos y vinos, incluyendo también a los alcoholes de boca, con una duración y un nivel

de ayudas similar al actual y con un límite de volumen mínimo por depósito, cuya aplicación no sea exclusiva por las organizaciones de productores.

Asimismo, el sector apuesta por la destilación de "prestaciones vnicas", con carácter obligatorio y con el objetivo de mejora de la calidad, en una cuantía del 15%, para todos los tipos de vinos, con precio en nivel similar al actual, y que el alcohol obtenido sea desti-

nado a carburación. Como alternativa a la destilación complementaria se propone la cosecha "en verde", cuya acción sería de aplicación total en las parcelas solicitadas y en épocas de al menos dos meses antes del inicio oficial de la campaña, en parcelas controladas y en régimen rotacional.

También, como medida de gestión de mercado, el sector aboga por el mantenimiento y el fomento de las distintas utilidades tradicionales de los productos del sector, en competencia con otros productos substitutivos, como alcoholes de uso de boca, mosto y zumo de uva, y de usos industriales, como vinagres, bebidas aromatizadas a base de vino, etc.



URAGOTA AUTOCOMPENSANTE LA FIABILIDAD

URAGOTA AUTOCOMPENSANTE, es un gotero integral fabricado en España, con una amplia gama de diámetros: 16+18-20 mm y caudales 1,6-2,4-3,8 l/h. Con baja sensibilidad a la obstrucción, debido a su doble filtro elevado y a su original diseño del laberinto. Rango de presiones entre 7-60 PSI.

URA•RIEGO  **GRUPO URALITA**

CENTRAL: Avda. de Jerez, s/n • Telf.: 95/468 01 34 • 41012 Sevilla

ATENCIÓN AL CLIENTE: 902 11 46 79

Respecto a la prohibición de nuevas plantaciones de viñedo y a la gestión de derechos, se pide el mantenimiento del potencial productivo, con prohibición total de nuevas plantaciones para evitar el crecimiento indiscriminado de la oferta. Así, estarían de acuerdo en la creación de una Bolsa de Derechos, con prioridad regional y después nacional, destinada preferentemente a jóvenes viticultores de futura instalación.

En cuanto a los nuevos derechos, el sector productor y cooperativo se decanta por la prohibición total de nuevas plantaciones, con la gestión en el marco de programas colectivos de reestructuración, que no sean de gestión exclusiva por parte de las Organizaciones de Productores. Además, se pide incrementar de 8 a 12 años, en dos tramos, la duración de los derechos, con una primera etapa exclusiva para el productor, más un período adicional a disposición de la Bolsa de Derechos.

El sector vitivinícola español considera que son necesarias para conservar el potencial de producción y deben aplicarse respondiendo a una normativa comunitaria homogénea en un ámbito comunitario o, en su caso, estatal, no admitiendo la regionalización. La ejecución de las medidas deben ser por viticultor individual, dentro de programas colectivos y con unas dimensiones mínimas de actuación por programa.

Financiación comunitaria

Por su parte, la financiación debe ser únicamente comunitaria, excluyendo la posibilidad de financiación complementaria nacional. Las medidas estructurales tendrían que afectar al cambio de variedades de uva para vinificación; a la reestructuración de la propiedad/explotación (concentración parcelaria) y con preferencia para las explotaciones profesionales, cuya actividad principal esté dentro del sector; a la adopción de medidas agroambientales, estableciéndose criterios y líneas de orientación y un marco nacional de aplicación.

El arranque definitivo de viñedo sólo se debería permitir en circunstancias especiales y los derechos tendrían que ir a la Bolsa para su posterior reparto. Además, se tendrían que adoptar medidas de rejuvenecimiento o recuperación del viñedo existente. Como medida social, el sector vitivinícola se muestra partidario de un tipo de prejubilación de esta actividad, con recuperación de derechos para la Bolsa y con el cobro de la prima total para estos casos.

Así mismo, se solicita que en la futura OCM vitivinícola se concedan ayudas

complementarias a la renta para viñas situadas en zonas de difícil cultivo (zonas de montaña, áridas, de muy bajos rendimientos), de una cuantía económica que tendría que estar en proporción directa a la dificultad (escasa pluviometría, altas pendientes, baja productividad), pero excluyéndose los viñedos de regadío.

De entrada, el sector vitivinícola na-



cional rechaza toda la posibilidad de enriquecimiento con productos exógenos (sacarosa) de vinos y mostos, a la vez que propone su eliminación progresiva y total en un período transitorio de unos 2/3 años y, al tiempo, su sustitución por la utilización de productos propios del sector, como los mostos concentrados o concentrados rectificadas.

Reequilibrio entre viticulturas

No obstante, deben establecerse los mecanismos necesarios para reequilibrar las rentas de todos los viticultores europeos y permitir la convivencia, en igualdad de condiciones, entre las viticulturas del Norte y Centro de la UE y la zona mediterránea, así como su defensa frente a la competencia exterior. Por lo tanto, sólo en el caso de aceptación en documento oficial escrito (Comisión Europea/Consejo de Ministros) de las medidas propuestas (estructurales, de mercado y de equilibrio de rentas) a un nivel satisfactorio, se entraría a considerar aspectos como el reconocimiento de un "status quo" geográfico (exclusivamente regiones con autorización actual para chaptalizar); fomento de la utilización del mosto para enriquecimiento, incentivando esta activi-

dad económicamente o, al menos, manteniendo la equivalencia con la sacarosa; definición de los parámetros para enriquecer (grado mínimo natural y tasa de enriquecimiento máximo, con parcelas testigo, según propuesta antigua de la Comisión); vinculación estricta entre enriquecimiento y límite máximo de rendimientos en toda la UE, así como equilibrio de rentas entre los viticultores de distintas regiones, según tengan posibilidad o no de chaptalizar.

Por otro lado, desde el sector se considera necesaria la existencia de las Organizaciones de Productores como un instrumento más de vertebración, pero no el único, bajo criterios de reconocimiento fijados en el Reglamento 952/97, dejando la posibilidad abierta (no obligación) de que ciertas medidas se apliquen por éstas, como la gestión colectiva de medidas estructurales o de mercado, de modernización de bodegas, desarrollo comercial, gestión de campaña... Estas OP no deben servir de excusa, sin embargo, para encubrir cofinanciación financiera, mientras que también se debe conceder mayor protagonismo a cooperativas y agrupaciones.

En otro orden de cosas, se solicita la revisión de las normas en vigor de presentación, designación y etiquetado de los vinos y los productos derivados, con el desarrollo de una reglamentación simplificadora del sistema y una normativa concreta para el etiquetado de los vinos, sin especificación de ingredientes.

La promoción interna debe estar relacionada con el vino-salud, vino-alimentación, con una mayor concienciación en este sentido de los cuerpos médicos y del público en general. Así, se apoya la realización de programas basados en la difusión del conocimiento del vino (tipicidad, degustación, manejo, conservación), del consumo moderado, de la información y formación del consumidor, etc.

Respecto al mercado exterior, se apoya el mantenimiento de las restituciones o ayudas a la exportación, en los límites permitidos por la Organización Mundial de Comercio, con la creación de un fondo comunitario (que saldría de los recortes operados en las restituciones actuales) destinado a la promoción exterior en países terceros del vino comunitario y derivados, tanto a nivel genérico, como particular.

Se aboga también por la necesidad de llegar a acuerdos en materia de prácticas enológicas homogéneas y en protección de las Denominaciones e Indicaciones Geográficas comunitarias. Por último, se solicita que la futura OMC apoye también la creación de un marco comunitario homogéneo para las organizaciones interprofesionales del sector vitivinícola. ■